



Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

# Aprobación de proyectos de ingeniería de rellenos sanitarios

---

Última actualización: 02 enero, 2025

---

## Descripción

Como persona natural o jurídica, solicita la aprobación de un proyecto de ingeniería de relleno sanitario, estaciones de transferencias o plantas de tratamiento de basuras y desperdicios.

Este permiso hace referencia al proyecto de ingeniería que todo sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios debe tener para posteriormente solicitar la autorización sanitaria de funcionamiento.

Solicita tu aprobación durante todo el año en **la plataforma web de SEREMI en línea, y también en la SEREMI de Salud correspondiente**.

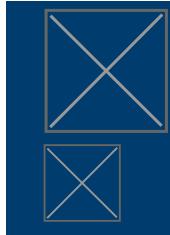


y contener la siguiente documentación:

- **Descripción del sitio**
  - Plano cartográfico del área del proyecto a escala adecuada, en el que al menos se muestre el área urbana a servir y su zonificación y clasificación de los suelos no urbanos.
  - Plano topográfico del sitio.
  - Estudio que dé cuenta de las características climáticas de la zona.
  - Estudio hidrológico e hidrogeológico del sitio y su área de influencia, debiendo adjuntarse un plan hidrogeológico del lugar.
  - Estudio de mecánica de suelos del sitio donde se emplazará el proyecto, que dé cuenta de aspectos tales como la permeabilidad y la capacidad de soporte del suelo.
  - Estudio del área de emplazamiento que dé cuenta de riesgos tales como remoción en masa, pérdida de estabilidad e inundaciones que puedan afectar al relleno sanitario.
- **Diseño de ingeniería.** Debe contemplar todos los antecedentes y definiciones contenidas en el título III del [reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios](#), incluyendo una proyección de la población servida, la memoria técnica y de cálculo, y los planos del proyecto de relleno sanitario que justifican el diseño y la selección del método constructivo.
- **Diseño del sistema de reciclaje** (cuando esté contemplado). Incluye los tipos de residuos a reciclar, la capacidad de las instalaciones y equipos, la memoria técnica y de cálculo, y los planos respectivos.
- **Plan de operación.** Descripción detallada de todas las operaciones y actividades necesarias para dar disposición final sanitaria conforme a los residuos sólidos, según lo indica el título IV del [reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios](#). Debe incluir una etapa de habilitación, en la que se detallen las obras y equipamientos mínimos que deben estar presentes en el sitio para el inicio de la disposición de los residuos.
- **Plan de contingencias.** Describe todas las medidas a desarrollar frente a eventuales emergencias surgidas durante la operación del relleno sanitario, las que puedan constituir un riesgo o amenaza para la salud pública.
- **Plan de cierre.** Detalla las obras y actividades destinadas a mantener el normal proceso anaeróbico en el relleno sanitario, además de controlar la migración de biogás y lixiviados, y la integridad del relleno sanitario luego de finalizadas las operaciones de disposición final de residuos. Asimismo, debe considerar los procedimientos necesarios para restituir las condiciones del plan de cierre en caso de fallas.
- **Plan de monitoreo y control.** Considera (cuando corresponda) el monitoreo de las aguas subterráneas y del biogás generado, así como las medidas que se adoptarán en los casos en que los resultados de los monitoreos revelen aumentos de las concentraciones de los parámetros muestreados.
- **Documentación.** Incluye todos los antecedentes que acrediten la propiedad y/o los derechos sobre el sitio donde se emplazará el relleno sanitario y que cubran, al menos, el lapso que abarca las etapas de habilitación, operación y cierre. En caso de tratarse de un proyecto cuya construcción y/u operación fuese concesionada por uno o más municipios, deberán adjuntarse la copia de las bases de licitación del proyecto y del acto de adjudicación.

El diseño de ingeniería (parte del proyecto) debe contemplar:

- Plano de ubicación de la instalación. Se deben indicar (en el caso de existir en un radio no menor de 1.000 metros alrededor del sitio) todas las estructuras correspondientes a viviendas, establecimientos de atención de salud, educacionales, carcelarios, y de fabricación y/o expendio de alimentos, así como las obras de infraestructura vial, ferroviaria, eléctrica, de alcantarillado, oleoductos, gasoductos, políductos y acueductos.
- Diseño del área de disposición final, incluyendo los planos de planta, corte y detalles.
- Diseño de la celda sanitaria tipo. Adicionalmente, se debe incluir (cuando corresponda) el diseño de las celdas especiales, incluyendo los correspondientes planos de planta y corte.
- Diseño del sistema de impermeabilización, incluyendo los planos de planta, corte y detalles.



- En el sitio web del [\*\*sitio web del Ministerio de Salud \(Minsal\)\*\*](#), con tu [ClaveUnica](#).
- En las oficinas de la [SEREMI de Salud correspondiente a tu región](#).

**Importante:** el costo del trámite es:

- **Hasta 50 mil habitantes:** \$107.500.
- **Desde 50.001 hasta 500.000 habitantes:** \$249.200.
- **500.001 mil o más habitantes:** \$426.700.